

Montevideo 29 de abril de 2024.-

## **Licitación Pública 1/2024 - Reforma edilicia en Bella Unión**

### **CONSULTA:**

“En el Artículo 18 – Estudio de Ofertas, se especifica que “El proponente deberá tener antecedentes de al menos 3 obras cuya naturaleza, volumen y complejidad sean equivalentes a las de las obras licitadas, ejecutadas durante los últimos 5 años”, se consulta si los antecedentes a valorar serán solamente aquellos en los que el proponente actúe como contratista principal o se pueden incluir obras realizadas como subcontratista de empresas de mayor envergadura.”

- Se aclara que los antecedentes que se considerarán son las obras realizadas como contratista principal.-

  
Dra. Rossana Basso Gay Balmaz  
Sub Directora  
División Administración